

***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2008-CR***

***LEY N° 29294***

***“ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS”***

**Primera Convocatoria**

**Diciembre -2008**

## Contratación Directa N° 003-2008-CR Adquisición de Tintas y Toners

### CAPÍTULO I

#### GENERALIDADES

- 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**  
Nombre : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
RUC N° : 20161749126
- 1.2 DOMICILIO LEGAL**  
Palacio Legislativo, Plaza Bolivar
- 1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
La presente Contratación Directa tiene por objeto Adquirir Tintas y Toners, al amparo del artículo N° 02 de la Ley N° 29294.
- 1.4 VALOR REFERENCIAL**  
El valor referencial es de carácter reservado. Será de conocimiento previo de la Comisión Especial encargado del proceso, del Notario Público y del representante veedor de la Oficina de Control Interno del Congreso de la República. No se aceptarán propuestas que excedan el 10% del valor referencial reservado.  
**Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial reservado, hasta el máximo permitido de 10%, se deberá contar con la asignación suficiente de recursos y la aprobación del Oficial Mayor del Congreso de la República,** quedando suspendido el otorgamiento de la Buena Pro, en tanto no se cumpla con este requisito.
- 1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
Recursos Ordinarios.
- 1.6 SISTEMA DE CONTRATACION**  
El presente proceso se rige por el sistema de Relación de Ítems, en la modalidad de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.
- 1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**  
Por el Financiamiento: De la Entidad
- 1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**  
El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.
- 1.9 BASE LEGAL**  
\* Artículo N° 02 de la Ley N° 29294  
\* Supletoriamente se aplicarán las reglas del Código Civil y de la Ley N° 27444, en lo que resulte pertinente.

### CAPITULO II

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**
- Convocatoria .....: 22 de Diciembre del 2008
  - Presentación de Propuestas..... : 24 de Diciembre del 2008  
Hora: 09:00 Hrs.
  - Evaluación de Propuestas.....: 24 de Diciembre del 2008  
Una vez culminada la recepción de Propuestas.
  - Otorgamiento de la Buena Pro ..... : Una vez culminada la evaluación de propuestas.

Las etapas de Presentación de Propuestas, Evaluación de Propuestas (Técnica y Económica) y de Otorgamiento de la Buena Pro, se realizarán en un mismo día, en **Acto Público** con presencia de Notario Público, a partir de las 09:00 Hrs. En el Auditorio José Faustino Sánchez Carrión. Sito en el Jr. Azangaro N° 468-Cercado de Lima

## 2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas a la Comisión Especial de la **Contratación Directa N° 003-2008-CR** conforme al siguiente detalle:

### SOBRE N° 1: Propuesta Técnica

Señores <i>CONGRESO DE LA REPUBLICA</i> Att.: Comisión Especial  <b>Contratación Directa N° 003-2008-CR</b> <b>Objeto del proceso: "Adquisición de Tintas y Toners"</b>  SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### SOBRE N° 2: Propuesta económica

Señores <i>CONGRESO DE LA REPUBLICA</i> Att.: Comisión Especial  <b>Contratación Directa N° 003-2008-CR</b> <b>Objeto del proceso: "Adquisición de Tintas y Toners"</b>  SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

### **Contenido de las Propuestas**

Se presentarán en un (1) original y (1) copia

### **SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:**

#### **Documentación de presentación obligatoria:**

- Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes del CONSUCODE.

- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01.**
- c) Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, - **Anexo N° 02.**
- d) Declaración Jurada conforme al - **Anexo N° 03.**
- e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según modelo en **Anexo N° 04**
- f) Declaración Jurada del Plazo de Entrega y Garantía – **Anexo N° 05**
- g) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

#### **SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:**

El Sobre N° 2 deberá contener el valor total de la oferta económica, **en nuevos soles**, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir. El Congreso no reconocerá precio adicional de ninguna naturaleza - **Anexo N.º 06.**

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta **con dos decimales y en nuevos soles.**

#### **2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La apertura de sobres y elección del postor ganador se realizará en Acto Público, de acuerdo a la fecha establecida en el calendario, en presencia del veedor designado por la OCI, un Notario Público, un representante del Departamento de Logística, un representante del área usuaria: Almacén y un miembro técnico.

La evaluación consistirá en dos etapas:

##### **2.3.1 Evaluación Técnica:**

Se verificará que la propuesta técnica presentada por el postor, cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Bases, **detallando** las especificaciones técnicas de los Bienes ofertados.

Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos técnicos mínimos y no presenten la documentación obligatoria solicitada, no serán admitidas.

##### **2.3.2 Evaluación Económica**

Una vez admitida la propuesta técnica, se tomará en cuenta la mejor oferta económica.

#### **2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Se otorgará la Buena Pro, al postor que haya propuesto el menor precio <sup>1</sup> y su oferta sea válida. El contrato se formalizará mediante una Orden de Compra y/o Contrato según corresponda.

#### **2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

La Buena Pro quedará consentida el mismo día de su otorgamiento.

#### **2.6 FORMA DE PAGO**

La forma de pago será a los cinco (5) días de entregados los bienes, contra la presentación de la factura correspondiente y previa conformidad del Jefe del Almacén y del Jefe del Área de Operaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información.

A solicitud del proveedor ganador de la buena pro podrá otorgársele adelantos hasta por el cien por ciento (100%) del monto adjudicado, previa presentación de la factura respectiva y de la carta fianza por el íntegro del monto adelantado. La carta fianza deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento del Congreso de la República, y deberá ser emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la

---

<sup>1</sup> El valor total de la oferta económica, **en nuevos soles**, deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir.

Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. La fecha de vigencia de la carta fianza no deberá ser inferior al 30 de abril de 2009.

**2.7 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega será de 6 días calendario después de entregada la Orden de Compra.

El lugar de entrega será en nuestros almacenes ubicados en el Jr. Junín N° 330 – Cercado de Lima.

**2.8 GARANTÍA**

La garantía mínima requerida es de un (1) año.

**2.9 LA BUENA PRO**

El otorgamiento de la buena pro en el presente proceso, se realizará por el total del ítem.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS

Adquisición de Tintas y Toners

Diciembre del 2008

ÍTEM	ARTÍCULO	MEDIDA	CANTIDAD
1	Inyector p/Imp. HP Deskjet 960 negro, 51645AL	Und.	500
2	Toner p/fotocopiadora Sharp AR. 5220	Und.	15
3	Toner p/Imp HP Laser Jet 6 L C3906A	Und.	40
4	Toner p/Imp. Lexmark T640 cap. 21,000 Imp. 64018HL	Und.	100
5	Inyector p/Imp. HP Desjjet 960 Color C6578DL	Und.	100
6	Toner p/Imp. Lexmark T520-T522 12A6835	Und.	288
7	Toner p/Imp. Lexmark 630 12A7462	Und.	60

Para todos los ítems, se deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

- El producto debe ser original. No reciclado, no reentintado, no remanufacturado, no alternativo y/o otra modalidad que pudiera sustituir al producto original de marca de fábrica, de acuerdo con el informe de estandarización N° 146-2007/AO-DTI/CR.
- Garantía de reposición del producto por fallas de fabrica, mínimo de 1 año
- La empresa deberá ser Distribuidor Autorizado de la marca en el Perú
- La empresa deberá demostrar experiencia acreditada en el rubro, a través de la presentación de comprobantes de pago, a clientes reconocidos en el mercado y por el valor de Un Millón con 00/100 Nuevos Soles ( **S/. 1 000,000.00**), en los últimos dos años, en caso de presentarse en todos los ítems. En caso de presentarse por cada ítem, el postor deberá acreditar una experiencia mínima de **S/. 250,000.00** Nuevos Soles
- El plazo máximo de entrega será de 6 días calendario después de entregada la Orden de Compra.
- Lugar de entrega: Jr. Junín N° 330-Cercado de Lima
- Forma de entrega: Única

ANEXO N.º 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, ..... (o representante Legal de .....), identificado con DNI N° ..... R.U.C. N° ....., con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre / Razón social del postor

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N.º 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO

Señores  
**Congreso de la República**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad .....y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el bien ..... para ....., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a *entregar el bien* con las características indicadas, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Detallar las especificaciones técnicas que oferte el postor.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

**ANEXO N.º 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
**Congreso de la República**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe ..... (o representante legal de .....), identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postor a la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para la ....., declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Art. 9º TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases y/o lineamientos, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de contratación directa por invitación.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de contratación directa por invitación y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, .....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

ANEXO N.º 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO  
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores  
**Congreso de la República**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **Contratación Directa**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Designamos al Sr. ...., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso y formalizar la contratación correspondiente.

Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE .....: % Participación  
▪  
▪

OBLIGACIONES DE .....: % Participación  
▪  
▪

Lima, .....

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 2

ANEXO N.º 05

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA OFERTADA

Señores  
**Congreso de la República**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, Declaramos:

1.- El plazo para la entrega, incluido la instalación ..... del presente proceso de contratación es de ..... (indicar en números y letras) días.

2.- La garantía de los bienes ofertados es de : .....(indicar en números y letras) años.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

ANEXO N.º 06

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA  
(MODELO)

Señores  
**Congreso de la República**  
**Contratación Directa**  
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

ÍTEM	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Ítem 1	500	Und.	Inyector p/Imp. HP Deskjet 960 negro, 51645A	
Ítem 2	15	Und.	Toner p/fotocopiadora Sharp AR. 5220	
Ítem 3	40	Und.	Toner p/Imp HP Laser Jet 6 L C3906A	
Ítem 4	100	Und.	Toner p/Imp. Lexmark T640 cap. 21,000 Imp. 64018HL	
Ítem 5	100	Und.	Inyector p/Imp. HP Deskjet 960 Color C6578DL	
Ítem 6	288	Und.	Toner p/Imp. Lexmark T520-T522 12A6835	
Ítem 7	60	Und.	Toner p/Imp. Lexmark 630 12A7462	

El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien / servicio a contratar.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

**PROFORMA DE CONTRATO**

Conste por el presente documento, el contrato para la adquisición de ..... , que celebran de una parte ..... , en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° ..... , con domicilio legal en ..... , representada por ..... , identificado con DNI N° ..... , y de otra parte ..... , con RUC N° ..... , con domicilio legal en ..... , inscrita en la Ficha N° ..... Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), debidamente representado por su Representante Legal, ..... , con DNI N° ..... , según poder inscrito en la Ficha N° ..... , Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de ..... (Ciudad), a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**

Con fecha ... .., la Comisión Especial adjudicó la Buena Pro de la **CONTRATACION DIRECTA N°** ..... para la adquisición de ..... , cuyos detalles, importes unitarios (*en caso de corresponder*) y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato y se detallan a continuación:

.....  
.....  
.....

**CLAUSULA SEGUNDA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/. ..... a todo costo, incluido IGV.

Este monto comprende el costo del *bien* ..... , seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en nuevos soles, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente y según lo dispuesto en el numeral 2.6 de las Bases.

**CLAUSULA CUARTA: PLAZO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA**

La entrega de los bienes se realizara en un plazo máximo de .....días calendarios, posterior a la entrega de la Orden de Compra respectiva.

La entrega de los bienes será de acuerdo al siguiente detalle:

Forma de entrega: .....

Lugar de entrega: .....

La entrega se considerará realizada una vez que los bienes se encuentren internados en el Almacén, sito en .....

**CLAUSULA QUINTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso que establezcan obligaciones para las partes.

**CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS**

EL CONTRATISTA entregará garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/....., carta fianza bancaria equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato

Esta garantía es otorgada por entidades autorizadas y sujetas al ámbito de la Superintendencia de Banca y

Seguros o consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

La garantía de fiel cumplimiento deberá encontrarse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.

**CLAUSULA SETIMA: EJECUCION DE GARANTIA POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarla

**CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA**

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicio ocultos.

**CLAUSULA DECIMA: PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual (*de ser el caso, consignar si se trata del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse o de la prestación parcial en el caso de una ejecución periódica*). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

*F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días o;*  
*F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.*

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial y ejecutar en lo que corresponda la Garantía de Fiel Cumplimiento y Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta (de ser el caso) sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir.

Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de Fiel Cumplimiento

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

**CLAUSULA DECIMO PRIMERA: RESOLUCION DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por incumplimiento injustificado de las partes. Para ello previamente deberá efectuarse el requerimiento notarial respectivo.

**CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

**CLAUSULA: DECIMO TERCERA: ARBITRAJE**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho.

El Laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

**CLAUSULA DECIMO CUARTA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLAUSULA DECIMO QUINTA: VERACIDAD DE DOMICILIOS**

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

**CLAUSULA DECIMO SEXTA: PROHIBICION DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL**

EL CONTRATISTA no podrá transferir el contrato parcial ni totalmente a favor de terceros, teniendo responsabilidad total sobre su ejecución.

**CLAUSULA DECIMO SETIMA: ADICIONALES**

Ambas partes podrán acordar la celebración de prestaciones adicionales hasta el 15% del monto contractual, previa autorización de la Oficialía Mayor y siempre que se cuente con disponibilidad presupuestal.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnico económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de ..... al .....

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"